

31200-37

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO**

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 398 del 21 de septiembre de 1965, emanada de la Gobernación de Antioquia, se le reconoció Personería Jurídica y se aprobaron sus estatutos a la entidad denominada HOGAR LA COLINA AMIGO, con Nit No. 811.013.753-6 y domicilio principal en el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, como entidad privada sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que inscrita como Representante Legal y Directora, se encuentra la Hermana AMPARO DE LAS MERCEDES OSPINA CIFUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.987.177 nombrada por la Superiora Provincial de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, Provincia Nuestra Señora de la Divina Providencia el día 4 de Enero de 2017.

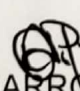
Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


ÁLVARO GARRO PARRA
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Elizabeth Montoya. Abogada Grupo Jurídico. 